



REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Trece de agosto de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2017-00166-00

Para los fines procesales a que haya lugar, se incorpora al expediente, la manifestación realizada por la Coordinadora de Nómina y Seguridad Social de la Empresa BAYTON GROUP, en la cual envían los soportes de consignación de los descuentos realizados al otrora demandado JAIME ALBERTO LÓPEZ OSORIO, y consignados a la cuenta de la accionante LUZ DARY CADAVID OCAMPO, de los meses de MAYO, JUNIO, JULIO y AGOSTO de 2021.

NOTIFÍQUESE,



WILMAR DE J. CORTÉS RESTREPO
JUEZ